

POSADAS, 20 DIC 2010

VISTO: El Expediente S01:0001667/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1133/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de \$ 14.620,= correspondiente a Retroactivo de los años 2008 y 2009 y al periodo Enero-Agosto de 2010 para financiar los gastos que demande la aplicación del Acuerdo entre el Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – y los representantes gremiales del Personal Docente Universitario, teniendo en cuenta los incrementos salariales acordados, en concepto de pago Adicional Remunerativo por Título de Doctorado.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 111/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 15 de Diciembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1133/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 20 de Septiembre de 2010.-

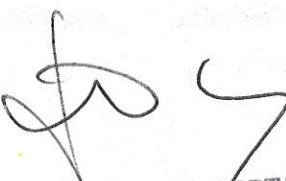
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 116-10

haa



MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FTAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones